

servacion, abraza lo que sabemos á posteriori. La síntesis es el conocimiento deductivo que envuelve cuanto sabemos á priori.—Se equivocan pues los positivistas cuando reducen á la experiencia todos sus medios de conocer y cuando no conceden al hombre mas que intuiciones sensibles, excluyendo las intelectuales de la razon. No reconocen otro origen su escepticismo respecto de Dios y de la vida futura.

El análisis y la síntesis son independientes y pueden ser aisladamente usados por una inteligencia limitada; pero deben unirse, completarse y esplicarse mutuamente. Esta esplicacion constituye la "construccion" como tercera parte del método. El análisis considerado en su conjunto es una elevacion del yo á Dios: la síntesis al contrario viene de Dios al yo.—Se deben pues comparar los términos de estas dos series, ver si tienen la debida correspondencia y confrontar los resultados de la síntesis con los del análisis, sin cuyas precauciones con frecuencia se obtienen deducciones arbitrarias y erróneas. Evitar estos errores es el objeto de la construccion.

La geometría nos ofrece un notable ejemplo de la construccion metódica.—El espacio infinito tiene todas las dimensiones y contiene todas las combinaciones posibles entre ellas. De aquí nacen los espacios limitados y los límites que no tienen mas que una dimension.—Tiro una línea en un papel: observo este objeto y reconozco que es limitado y haciendo abstraccion de su espesor, no veo mas que una dimension. Comparo la imagen con el objeto y veo que son idénticos. Entonces por construccion obtengo esta definicion de la línea: es el límite interior del espacio que no tiene mas que una dimension. Determino de nuevo la línea por deducccion é intuicion. Sé que cuanto existe tiene esencia y forma é infiero que la línea debe tener forma y fondo. Vuelvo á la línea que tiré y descubro que tiene longitud y direccion. Comparo los dos puntos de vista y afirmo que coinciden, que la longitud de la línea es su esencia y su direccion la forma de esa esencia. De aquí infiero una nueva definicion mas completa: la línea es una simple dimension, es decir una longitud con direccion determinada.—Como la línea es limitada puede crecer ó disminuir, y como cada parte de la línea es línea tambien, puede esta dividirse; pero esta division no es practicable hasta lo infinito. Estas partes pueden tener la misma direccion ó cambiarse.—Tiro pues una recta y una curva. ¿Qué es línea recta? Aquella cuya direccion es homogénea, idéntica que va á su fin sin desviarse á ningun lado. ¿Qué es línea curva? Aquella cuya direccion es siempre diferente y cuya forma varia sin cesar.—Estas son las dos especies de líneas dadas por la construccion.

Ya se ve que la geometria no es una ciencia experimental como dicen los positivistas. Lo que se confunde con la expertencia es la aplicacion del análisis en sus relaciones con los esquemas de la imaginacion que no tienen mas que existencia abstracta como los números. La geometria es esencialmente deductiva como la metafisica y las intuiciones sensibles no se manifiestan en ella mas que como signos ó simbolo de verdades generales. A todas las ciencias filosóficas se aplica el sistema de construccion.

CAPÍTULO III.

LEYES DEL CONOCIMIENTO.

Si del sujeto del conocimiento, al cual se aplican el análisis, la síntesis y la construccion pasamos al objeto hallaremos en las cosas, ejercitando esos métodos, lo que es, ni mas ni menos, porque el fin del pensamiento es conocer todo lo que es y tal como es. Llamamos esencia ó naturaleza de las cosas á lo que son, y por tanto la determinacion tiene por objeto la esencia ó naturaleza de los seres. Y [como estos se conocen por sus propiedades, determinar la esencia será determinar el conjunto de ellas.—El orden que ha de seguirse para la determinacion de las cosas es cuestion de las "categorías,"

Las categorías son un instrumento de determinacion metódica y universal, porque nada conocemos sino por el uso de ellas. ¿Qué diremos de Dios? Que es el SER, la esencia, el uno, que es la esencia entera que existe y que es la sustancia. ¿Qué diremos del espíritu y el cuerpo del hombre? Que son seres que tienen una esencia, cada uno su esencia propia y su esencia entera y que ambos existen como sustancias. ¿Qué diremos de un grano de arena? Que es un ser, que tiene su esencia y como todo cuerpo una existencia] sustancial. Y á cualquier objeto que se aplique el pensamiento, son siempre los mismos elementos los que afirma.—¿No serán las categorías mas que formas subjetivas que existen en nosotros sin existir fuera de nosotros? Este es el fondo del subjetivismo que levanta una barrera entre el pensamiento y la realidad.—Por ahora aseguramos que el ser, la esencia, la unidad, lo propio, parecen pertenecer á las cosas lo mismo que al espíritu

y que si no son principios constitutivos de las cosas, en armonía con los principios reguladores del pensamiento, son por lo menos leyes del conocimiento en general, según la distinción que es preciso hacer entre el conocimiento y la verdad. Las formas del pensamiento son sin duda elementos comunes y necesarios á todos nuestros conocimientos, supuesto que no tenemos mas que el pensamiento para conocer.

De lo espuesto nace la utilidad de una tabla de categorías como organismo de las leyes del conocimiento ó como "tópico" lógico. Si hay un cuadro exacto de los atributos mas fundamentales y simples que pueda descubrir el espíritu en las cosas, se determinarán los objetos del pensamiento del modo mas profundo y mas completo, considerándolos desde el punto de vista de cada categoría.—El rigor que en los trabajos de Kant se admira, depende del uso como reglas de método, de las categorías, por imperfectas que fueran. Y no se tema que la uniformidad del plan en el examen de las cosas, ocasione alguna confusión, porque la esencia propia, y la originalidad son tambien una categoría que sirve para establecer las diferencias.

La primera y quizá la única ley del conocimiento es la categoría del "Ser." Es imposible pensar sin pensar en algo, y por tanto el ser es materia permanente en todo pensamiento humano; si así no fuera no quedaria en el pensamiento mas objeto que el yo, y seria como sujeto y no como objeto para el pensamiento de otro. El ser "es" supuesto que es necesariamente bajo una ú otra forma el objeto del pensamiento, siempre que pensamos. Ser y cosa son idénticos. "Como toda idea encierra la del ser, esta que es anterior á todas las otras es por tanto la mas general á que puede elevarse el espíritu. De esta categoría ha hecho Rosmíni la base de su tratado sobre el origen de las ideas y afirma que es universal, indispensable y el elemento primitivo de todo conocimiento. M. Renouvier que lo reduce todo á los fenómenos, comienza tambien por la afirmación del ser.—"¿Y cuales son los objetos del análisis y de la síntesis? ¿Qué es lo que consideramos ya sea separadamente ya en su conjunto? Sensaciones, voliciones, afecciones, ó cuerpos, minerales vegetales, animales, hombres, pueblos, astros, mundos. Es decir que consideramos cosas. ¡Cosas! Esta es una palabra de inmensa utilidad en la filosofía, que desdeñan los novicios y que obstante no es inevitable, porque lo expresa todo y no preocupa al espíritu con sistema alguno.

La idea del ser es la ley fundamental del conocimiento. Si la metafísica enseña que Dios mismo es el Ser, el ser puro y simple, el ser uno y entero, podemos inferir de esto con toda certeza que Dios es la

ley ó el principio del pensamiento, que á Dios afirmamos en todas nuestras afirmaciones aunque neguemos á Dios y que la ciencia está en esto conforme con el sentimiento religioso.—Es evidente que la categoría del Ser es la primera ley del conocimiento, y que en virtud de esta ley no se puede concebir á Dios sino como al Ser sin restricción y en consecuencia como la ley misma y toda la ley de la inteligencia.

Las demas leyes del conocimiento deben deducirse de la categoría del ser y no pueden ser mas que determinaciones parciales, aplicables á las formas particulares del pensamiento. Para descubrir el conjunto de las leyes especiales del conocimiento, materia que aun no ha sido explorada en la lógica, es necesario considerar sucesivamente al ser en sí mismo, en la unidad de su esencia, y despues en su interior ó en su contenido y en sus relaciones con lo que contiene. En el primer punto el ser es único y solo, en el segundo se manifiesta interiormente con el carácter de pluralidad y de oposición de las partes y de las especies, y en el tercero se presenta en union ó armonía con todo lo que es contenido en su esencia. Estos tres aspectos del Ser se designan con los nombres de "tésis, antítesis y síntesis" y expresan toda la esencia de las cosas.—No hay cuarto término en este orden de consideraciones.—De aquí resulta una nueva fórmula de la ley del Ser: es preciso pensar en todas las cosas y reconocerlas según la tésis, el antítesis y la síntesis.—Si falta la tésis no se conoce el objeto ni se le puede definir; si falta el antítesis no se conocen sus partes ó manifestaciones, ni se le puede definir, y si falta la síntesis no se comprenden las relaciones de las partes con el todo, ni se les puede reducir á la esencia del objeto, ni por consiguiente demostrarlas.

La antropología se desenvuelve regularmente según esta ley: la tésis es el hombre; el antítesis el espíritu y el cuerpo, como objetos de la psicología, la síntesis es la union del cuerpo y del espíritu entre sí y con el hombre. Todas las ciencias pueden determinar de este mismo modo su objeto, haciéndolo conocer primero en general, en conjunto, en su unidad individual, descomponiéndolo despues en sus partes y examinándolo en todos los puntos de vista y combinando estas manifestaciones múltiples, entre sí y con el conjunto.—Se quiere estudiar la luz, por ejemplo; se preguntará uno lo que es en sí misma, si es sustancia ó propiedad y qué clase de propiedad: luego cuál es su contenido y cuales son sus colores fundamentales: se analizarán por fin sus colores en sus relaciones entre sí y con la ley.—La idea de relación que M. Renouvier erige en ley suprema del pensamiento no se presen-

ta ni puede presentarse nunca mas que en tercera línea en el conocimiento metódico.

Las leyes especiales del conocimiento y particularmente los principios de identidad, contradicción y razón suficiente, únicos admitidos en lógica se refieren á los principios de la tesis, autítesis y síntesis. El primero es un caso particular de la tesis, el segundo del autítesis y el tercero de la síntesis.

La ley de la tesis comprende todas las categorías que se refieren al ser considerado en si mismo; puede expresarse así: es necesario pensar y determinar cada cosa según su esencia y su forma en la unidad de cuanto le pertenece en propiedad. Aplicamos la ley de la unidad cuando referimos á uno solo las impresiones que nos dan los cinco sentidos. La identidad es un momento, mas no el único, ni el primero, de la tesis. Como "principium identitatis" no significa que las cosas no cambian, sino que son lo que son, ni mas ni menos: "a = a" esta es la fórmula general; Dios es Dios, yo soy yo, lo verdadero es verdadero. Los juicios de identidad expresan en una sola palabra cuanto se puede decir de un objeto. "El hombre es hombre;" este juicio equivale á un discurso completo.

Con frecuencia se confunde la ley de identidad con otros principios y es casi de moda considerarla como la base de la teoría de los silogismos; pero hay que distinguir: los silogismos por equivalencia, es que los términos pueden sustituirse unos con otros, se fundan en la ley de identidad y los silogismos por subordinación en que los términos son como especie y género, se fundan en la ley de la continencia. El principio de identidad domina en las matemáticas, como ecuación ó proporción.—Dos seres de números pueden ser los mismos en cuanto á la cantidad sin serlo bajo todos aspectos y sin perder sus propiedades características. Lo mismo sucede en las aplicaciones filosóficas del principio de identidad: dos hombres son iguales como seres racionales y designales como individuos.

La ley del autítesis comprende todas las categorías de los "contrarios," la determinación y la exclusión, la afirmación y la negación, el ser y no ser, y se puede expresar de esta manera: es necesario pensar y conocer cada cosa en la multiplicidad de los elementos que contiene y en la oposición recíproca de todas sus partes. A esta ley se refieren los principios de determinación contradicción, originalidad, analogía y paralelismo.

El principio de la determinación, "principium determinationis per

omnia prædicata" exige que el objeto del pensamiento sea examinado en todas sus faces, y en todo su contenido para que nada oscuro el quede y desaparezca toda vaguedad de la inteligencia. Cada ser es lo que es y nada mas que lo que es, pero en esto es determinable hasta lo infinito positivo y negativamente. No tenía otro objeto el "grande arte" de Raymundo Lulio.—Todo lo finito es determinado bajo todos los aspectos, en todas sus propiedades y tan lejos como alcance la observación; aun lo infinito es determinado en el sentido de que excluye todo límite y negación.

La ley de la contradicción "principium contradictionis" se refiere á los elementos contrarios contenidos en un todo, es decir, á los miembros determinados de una oposición en cuanto á que sus miembros son limitados ó afectados de negación. Los términos de un autítesis son por ejemplo, la línea recta y la curva, y no la línea y la curva, el cuerpo y el espíritu y no el hombre y el cuerpo, el pensamiento y el sentimiento, el conocimiento y la emoción.—A los contrarios y solo á estos se aplica el principio de contradicción como ley del autítesis. De dos términos opuestos cada uno es lo que es; pero no es lo contrario.—Según el principio de contradicción se expresa en esta forma: ninguna cosa es su contraria, un ser no es lo que no es; un objeto no puede tener atributos contradictorios, de los que uno sea la negación del otro; si ó no, no hay medio; "to be or not to be;" "a" no es "b."

Las especies de un mismo género se excluyen y las partes de un mismo todo se repelen. Habría contradicción en concebir un animal que fuera al mismo tiempo vertebrado é invertebrado; un ángulo que fuera agudo y obtuso, una voluntad libre y obligada; pero no debe aplicarse en el mismo sentido el principio de contradicción al todo considerado en sus relaciones con sus partes, al género considerado en sus relaciones con sus especies, porque allí no hay contradicción sino subordinación y síntesis.—Como la contradicción es real y positiva no se puede atribuir una de las partes al todo en forma de juicio universal, por ejemplo: todo ángulo es recto, el hombre no es mas que espíritu.

El principio de contradicción no puede aplicarse negativamente en su forma ordinaria mas que á las partes consideradas en sus relaciones recíprocas porque las partes como tales son completamente determinadas, son las unas negación de las otras.—Las leyes del pensamiento se completan entre sí y no se destruyen: la contradicción no quita la unidad de la esencia, ni esto á la variedad. Por esto no se puede decir: un objeto no puede ser y no ser al mismo tiempo, sino que es necesario agregar, como Aristóteles, que está considerado el objeto bajo el

mismo aspecto; porque entonces ya queda determinado y en oposicion con cualquier otro punto de vista en que se le puede considerar.

Son necesarias estas distinciones porque no hay principio lógico de que tanto se haya abusado como del de contradiccion, y es fácil el abuso cuando no se comprende el conjunto de las leyes del conocimiento y cuando el autítesis no carece de encantos para la imaginacion. Hegel funda su sistema en el principio de contradiccion y le atribuye todos los errores de la lógica antigua. Acepta la fórmula positiva y desecha la negativa del principio. Su teoría resucitada de los sofistas fué combatida por Platon y Aristóteles.—Y sin embargo no faltan quienes se crean profundos pensadores porque se atreven á desmentir el sentido común y á proceder en todo por afirmaciones contradictorias, con lo cual la contradiccion viene á ser sin regla y sin medida el signo de la verdad y esta necesita ser completada por su contraria. “Lo bello es lo feo, Dios es el mal, el derecho es la fuerza.”—¡Caprichos de imaginacion! ¡Ejercicios de retórica!

El método de Hegel consiste en afirmar una tésis, negarla despues y por fin reunir la afirmacion en la negacion por medio de un tercer término ó “principium tertii intervenientis.” Este error consiste en juzgar que la contradiccion existe no entre los dos miembros del autítesis que están contenidos en la tésis sino entre la tésis y el autítesis.—No debe buscarse una proposicion contraria á la tésis, sino en estas dos determinaciones ó partes que se excluyen y que pueden juntamente afirmarse ó negarse del todo ó del género superior.—Si la tésis es por ejemplo el organismo, el autítesis será en historia natural el organismo vegetal y el organismo animal; la vegetacion seria diametralmente opuesta á la animalidad; mas no á la organizacion.—La primer tésis es el sistema de Hegel es el ser y el primer autítesis el no ser, la nada, que se unen en el porvenir. El ser del cual trata es el ser absoluto pero este no es opuesto á nada, porque á su lado no hay el no ser ó la nada absoluta, cosa inconcebible y que devoraria al ser mismo. Fuera del ser nada hay y no puede decirse que hay nada, porque la nada no es ser, ni propiedad, ni cualidad; es nada y no puede ser ni el segundo término de una autítesis, porque es imposible comprender sobre el ser algo que fuera el ser puro y el no ser, tambien puro.—El sistema de Hegel es una hábil construccion trabajada á despecho de la razon y desconociendo todas las leyes del conocimiento.

La ley del autítesis contiene otros principios. La identidad y la contradiccion combinadas se aplican á las cosas individuales contenidas en las especies. Toda individualidad es idéntica á si misma y ex-

cluye á todas las demas individualidades del mismo género.—Así es como los hombres son distintos entre si con todo y ser miembros de una misma especie y como cada uno es ejemplar único de la humanidad.—Esto mismo sucede con los animales y con los vegetales y puede llamarse “principio de originalidad.”

Mas no impide esto que haya semejanzas, “principium analogie seu congruentie.” Las individualidades que se muestran como distintas en la misma especie tienen las propiedades comunes de esta y por consiguiente su género y su orden. Una línea recta y una curva aunque opuestas entre si, se asemejan como líneas, es decir, como longitudes dadas de cierta direccion. Verdad es que la direccion varia segun la esencia propia del objeto; pero son semejantes las líneas en que cada una tiene su esencia propia, y la semejanza seria completa si las dos líneas tuvieran una misma esencia propia como si dijéramos dos líneas rectas ó dos líneas curvas. En la acepcion lata de la palabra puede decirse que todo es análogo á todo, supuesto que en todas las cosas hay esencia, forma, existencia, unidad, identidad, relacion, en una palabra todas las categorías del ser. De ahí nace la ley de la analogía tan fecunda en aplicaciones.—Cuando la analogía se manifiesta entre los dos miembros del autítesis es “paralelismo.” Así es como el cuerpo y el espíritu se desarrollan paralelamente en la vida como organismos homólogos en que cada determinacion del uno corresponde á una determinacion del otro: el pensamiento al cerebro; el sentimiento al corazón, la voluntad al movimiento; la imaginacion á los sentidos, y la razon al instinto.—Decia Leibnitz que entre los contrarios hay una armonia preestablecida por Dios. Tal es la ley del paralelismo que acaba el conocimiento en el orden del autítesis y que muestra que los extremos se tocan en el organismo del mundo como en el círculo de la vida.

La ley de la síntesis puede expresarse de esta manera: es necesario conocer cada cosa en la union de todo con todo: referirla al todo de que hace parte, si es determinada, y desenvolverla en todas las relaciones de sus partes.

La ley de la “relacion” es tan importante como varios autores la juzgan; pero debe ser comprendida tambien en sus relaciones con las demas leyes del pensamiento sino se quiere que sea falsa en sus aplicaciones. Exige que el objeto sea desenvuelto en el conjunto de sus relaciones exteriores é interiores; mas no declara como vulgarmente se cree, que el objeto no puede ser conocido sino en relacion con otro, por via de comparacion. Toda relacion supone por lo menos dos tér-

minos; si estos son desconocidos lo es también la relación; pero el conocimiento de los términos nos da el de su relación. Primeramente las cosas fijan la atención y después de esto comienza la comparación. Por esto la noción es anterior al juicio.—La ley de la relación debe no salir de sus justos límites. Si se trata de relación externa no tiene valor más que respecto de cosas finitas y no se aplica á Dios, al Ser solo y único fuera del cual nada hay; y no tiene valor respecto de las cosas finitas sino cuando son conocidas como tales, y puede uno darse cuenta de los límites.—La idea de relación no entra en el conocimiento indeterminado. Fichte, Renouvier y Vacherot se han equivocado asegurando que el yo no puede ser conocido más que en oposición con el no yo, infiriendo de esto que no hay yo infinito por que el yo supone el no yo y entonces no es infinito.

Las partes contenidas en el ser ó en el objeto del pensamiento en cuanto á que son órganos de un mismo todo, son necesarias las unas á las otras y no pueden ser las unas sin las otras. De ahí proviene la ley de "condicionalidad" que se aplica á los miembros determinados de un autótesis. Estos términos deben ser reconocidos en su dependencia recíproca y explicados cada uno por su contrario por medio del contraste como correlativos. De aquí viene la ley de reciprocidad, "principium influxus seu commertii mutui," según la que todo lo que está unido en un todo, obra lo uno sobre lo otro modificándose mutuamente. Así es como el espíritu y el cuerpo, esencialmente unidos en el hombre se cambian de tal modo que adquieren propiedades que sin esta unión no tendrían. La química nos ofrece ejemplos de esta comunidad de las acciones de sustancias que se unen: cuando un metal y un ácido se combinan este ahora sobre aquel y aquel sobre este.

La forma general de las leyes de la subordinación se halla en el principio de "continencia" aplicado á las formas lógicas del pensamiento y sobre todo el silogismo.—Las partes entran en el todo y el todo es cada una de sus partes.—Así el espíritu y el cuerpo entran en el hombre y el hombre en el espíritu y en el cuerpo con todas sus determinaciones y toda la serie de sus fenómenos.—Todo lo que está en el contenido está en el continente: lo que no está en el continente no está en el contenido.—Aplicanse estas fórmulas á todas las relaciones de subordinación; á las relaciones de la especie con el género, del mundo con Dios, del efecto con la causa, de la consecuencia con el principio, del fenómeno con la ley.

Los principios de razón y de causa implican el de continencia. Lo que está en el efecto ó en la consecuencia está también en la causa ó en

la razón: lo que no está en la causa ó en la razón no está tampoco en el efecto ó en la consecuencia.—Estos principios son leyes fundamentales del conocimiento y satisfacen la necesidad que tiene el pensamiento de saber el origen y fin de las cosas.—"Rerum cognoscere causas"—El método sintético, que deduce los seres de sus principios tiene por fundamento la idea de razón ó de principio. ¿En donde está la razón de las cosas? Solo puede encontrarse en el ser mismo. La propiedad que expresa la relación esencial de dos cosas, de las que la una está en la otra, se llama razón, fundamento, principio por excelencia, "principium rationis determinantis"—Así es como en metafísica la omnisciencia de Dios tiene su razón en la esencia infinita de Dios y el conocimiento imperfecto del hombre en la esencia limitada del hombre.

Tal es el conjunto de las leyes del conocimiento reconocidas en sus relaciones orgánicas, referidas á la idea fundamental del ser. Las leyes del pensamiento están colocadas en las categorías, y son indispensables unas y otras para la resolución del problema de la legitimidad de nuestros conocimientos.

Libro Cuarto.

LA LEGITIMIDAD DEL CONOCIMIENTO.

CAPITULO I.

EL CONOCIMIENTO INMANENTE.

Hemos estudiado y sabemos lo que es el conocimiento en sí mismo, en sus orígenes, en sus leyes, en qué especies se divide y conforme á que principios se forma. Debemos examinar si es legítimo, si llega á su objeto y si tiene el pensamiento valor objetivo. ¿Son siempre exactos nuestros conocimientos? No; porque es posible el error. ¿Puede ser exacto y tener nosotros la seguridad de esa exactitud? Este es el punto litigado entre el dogmatismo y el escepticismo.—La verdad dicen los escépticos es una ilusión que nos engaña y la certeza un sueño que encanta á la inteligencia. Los sentidos nos engañan; nos extravía la razón; los sentidos contradicen á la razón y esta á los sentidos. Entre el pensamiento y la realidad hay un abismo que nunca podrá llenarse.—Hé ahí la duda absoluta.—Otros autores y entre ellos Kant, aban-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Ago. 1925 MONTERREY, N.M.